



AUTOSERVICIOS
INTEROCEANICOS

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS LA COMPAÑIA ASIES AUTOSERVICIOS INTEROCEANICOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el día de hoy jueves 16 de junio del 2020, a las 16h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Colon N24-256 y Av. Amazonas se reúnen los señores socios, de la Compañía ASIES AUTOSERVICIOS INTEROCEANICOS CIA. LTDA.

Conforme con el estatuto social, preside la Junta el señor presidente de la Compañía, Julio Cesar Duque Silva y actúa como secretario el Gerente General señor Carlos Arturo Duque Silva.

Por secretaría se informa que se encuentran presentes todos los socios, conformando el 100% del capital social del mismo, que se ha verificado en el libro de Participaciones y socios de la compañía.

Siendo así, el presidente propone que de acuerdo con el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente se constituya en la junta General Universal para tratar el siguiente orden del día:

1. Aprobar y poner en conocimiento los Estados Financieros Auditados por el año 2019, de la compañía ASIES AUTOSERVICIOS INTEROCEANICOS CIA LTDA.
2. Aprobar el informe de gerencia

Los socios resuelven por unanimidad deciden conocer y resolver acerca del asunto propuesto por el Presidente

1. Aprobar los Estados Financieros Auditados por el año 2019

Toda vez que previamente se entregó un juego de Estados Financieros a los señores socios junto al informe de Auditoría Externa y estos han sido revisados y al no tener ninguna objeción el señor Presidente eleva a moción la aprobación de las cuentas presentadas, moción que es aprobada sin objeción por la totalidad de la junta

2. Aprobar el informe de gerencia

Toma la palabra el señor Gerente y da lectura al informe de Gerencia por el año 2019, en donde informa sobre la gestión, poniendo en consideración de los Señores socios, informe que es aceptado y aprobado junto a una felicitación y agradecimiento por la labor cumplida. Siendo este aprobado inmediatamente. Sin tener más asuntos que tratar, el señor Presidente concede un receso de 30 minutos para la redacción de la presente acta.

- **Política de calidad:** Para garantizar la calidad de nuestros servicios la empresa cuenta con un sistema de control interno, mediante aplicación de un servicio de calidad, cumpliendo con los estándares de ética, normas de general aceptación, con la certificación de las ISSO 9001.
- **Política Jurídica:** En relación con los conflictos que pudieran surgir en relación con la actividad de la empresa, con los diversos agentes del mercado, laboral, tributario, es práctica habitual mantener una línea de solución a los conflictos por medio de la mediación. No obstante, y para prevenir riesgos por esos motivos, la empresa cuenta con asesores jurídicos propios, que mantienen una actitud preventiva.
- **Política de seguros:** La empresa mantiene una política de seguros de responsabilidad civil y vehículos todo riesgo, cubriendo accidentes personales. Los mismos que han sido contratados con las empresas ZURICH Seguros Ecuador S.A., y CHUBB Seguros Ecuador S.A.
- **Política de Personal:** La empresa cumple con el código laboral y disposiciones del Ministerio del Trabajo, motivando permanentemente al valioso elemento de nuestra empresa.
- **Calificación ISSO 9001:** Se mantiene las auditorias para la continuación de los procedimientos de gestión a través de la compañía Bureau Veritas Ecuador.

Atentamente,



**ING. CARLOS DUQUE
GERENTE GENERAL
AUTOSERVICIOS INTEROCEANICOS ASIES CIA LTDA**



AUTOSERVICIOS
INTEROCEANICOS

Transcurrido el tiempo, se reinstala la sesión con la presencia de todos los socios y procediendo a dar lectura el acta correspondiente, la misma que es aprobada sin objeción alguna.

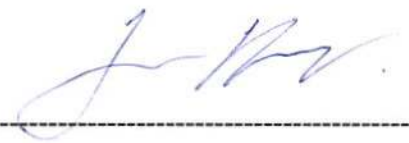
Todos los socios proceden a suscribir la presente acta de conformidad con la norma legal vigente. Siendo las 18h30 se levanta la sesión.



JULIO CESAR ARTURO DUQUE
SILVA
PRESIDENTE

ING. CARLOS ARTURO DUQUE
SILVA
SECRETARIO

MARIA FERNANDA DUQUE
REINOSO
SOCIA

ARQ. CARLOS ARTURO DUQUE
REINOSO
SOCIO

JOSE ANDRE DUQUE REINOSO
SOCIO

DIANA ESTEFANIA DUQUE
REINOSO
SOCIO